



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
12 DE ABRIL DE 2023

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
12 DE ABRIL DE 2023

Handwritten notes in blue ink: "Al", "MP.", and "X."



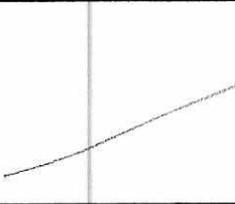
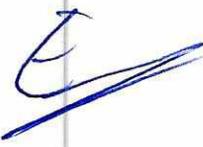
1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
<b>ANDRÉS LAJOUS LOAEZA</b> SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>		
<b>JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA</b> SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR</b> SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>FADLALA AKABANI HNEIDE</b> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>MARINA ROBLES GARCÍA</b> SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ</b> PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ</b> SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
<b>JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN</b> SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. ( <i>FIDUCIARIA</i> )		

65 x



**LISTA DE ASISTENCIA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
<p><b>JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA</b> TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)</p>		<p>Salvador Mauñique</p>
<p><b>MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)</p>		<p>Gpe Rangel</p>
<p><b>JOSÉ MANUEL CALVA MERINO</b> SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		
<p><b>ARTURO MARTÍNEZ SALAS</b> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		<p>Arturo Martínez Salas</p> 
<p><b>LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES</b> DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		
<p><b>ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)</p>		<p>Arturo Cruzalta Martínez</p> 
<p><b>EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b> ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO</p>		
<p><b>NATALIA RIVERA HOYOS</b> SECRETARIA DE ACTAS DEL FIDEICOMISO</p>		<p>Natalia</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and the name 'Natalia'.



## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Acción Social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar los servicios zonales en "Pedregales", "Azcapotzalco", "Xochimilco Centro" y "Tlalpan Centro".
4. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para tramitar la suficiencia presupuestal necesaria para implementar la Acción Social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar los servicios zonales en "Pedregales", "Azcapotzalco", "Xochimilco Centro" y "Tlalpan Centro".
5. Aprobación del Aviso por el que se da a conocer en enlace electrónico en donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar los servicios zonales en "Pedregales", "Azcapotzalco", "Xochimilco Centro" y "Tlalpan Centro", e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

A/

mp.

✓

SP

SP

X



ACUERDO: FIFINTRA/01/06/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.

*Andrés Lajous Loaeza*

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*M. de la Ley y del T. María de la W. Hernández Figueroa*

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Firma]*

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

*mfr.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*Jonathan Brando Thoma Perce*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO  
PROPIETARIO DEL COMITÉ

*Bernardo Martínez Fuentes*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*ma. fernanda Rivera Flores*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/01/06/EXTRAORDINARIA/2023, aprobado en la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 12 de abril de 2023.



**3. APROBACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”.**

En el marco del “Programa de Mejora Integral del Transporte Colectivo Concesionado” presentado por la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el 17 de febrero de 2020, y con el objetivo de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso de coadyuvar como agente de cambio institucional para el Gobierno de la Ciudad de México, a definir e implementar las acciones necesarias para garantizar, eficientar y mejorar el servicio de transporte de pasajeros público concesionado, y renovar el parque vehicular e infraestructura del servicio en la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad diseñó la siguiente Acción Social a implementar durante 2023:

1. “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro” (Anexo 1).

El objetivo de la misma, se puede consultar en el punto 6 y 7 del Anexo 1; así como el Diagnóstico y, la Justificación y Análisis de Alternativas, en los puntos 4 y 5, respectivamente.

En virtud de lo anterior se somete a éste Comité Técnico la aprobación de la Acción Social presentada en este acuerdo.

MP



**ACUERDO: FIFINTRA/02/06/EXTRAORDINARIA/2023**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 59, 63, 124 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 128 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C); SÉPTIMA, INCISOS F), J) Y L), Y NOVENA, INCISOS E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA CUARTA, NUMERAL III Y SÉPTIMA, INCISO XVII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”.**

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*  
*COMITÉ*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
12 DE ABRIL DE 2023

**MARINA ROBLES GARCÍA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/02/06/EXTRAORDINARIA/2023, aprobado en la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 12 de abril de 2023.

*mp. A.1.*  
*X*



**4. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”.**

Para la implementación de la Acción Social aprobada mediante el acuerdo FIFINTRA/02/06/EXTRAORDINARIA/2023, se requiere un presupuesto total de \$284,850,000.00 (doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), desglosado como se muestra a continuación:

Acción social	Suficiencia presupuestal	Número de apoyos económicos	Monto de cada apoyo económico
Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro”	\$284,850,000.00	633	\$450,000.00
<b>TOTAL</b>	\$284,850,000.00	<b>633 para “sustitución”</b>	-

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico instruir al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para obtener la suficiencia presupuestal para financiar Acción Social Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro” aprobada mediante acuerdo FIFINTRA/02/06/EXTRAORDINARIA/2023 conforme a la tabla del presente acuerdo hasta por un monto total de \$284,850,000.00 (doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),



ACUERDO: FIFINTRA/03/06/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, NUMERAL I, INCISO D) Y DÉCIMA CUARTA, INCISO VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN "PEDREGALES", "AZCAPOTZALCO", "XOCHIMILCO CENTRO" Y "TLALPAN CENTRO", HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$284,850,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Handwritten initials and a checkmark in blue ink on the right margin.

*A. Lajous*

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

*Maria de la Luz Hernández Prijs*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Handwritten letter 'E' in blue ink on the left margin.

Handwritten initials 'MP' in blue ink on the right margin.

Handwritten initials 'E' in blue ink on the right margin.

Handwritten checkmark in blue ink on the right margin.



**MARINA ROBLES GARCÍA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

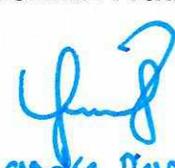
**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

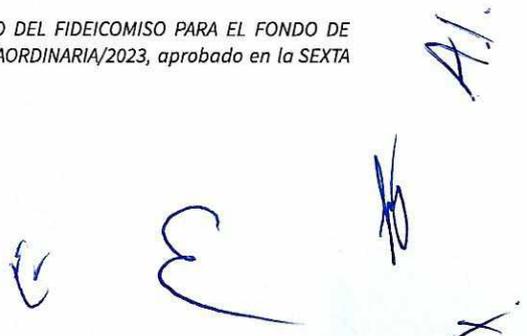
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/03/06/EXTRAORDINARIA/2023, aprobado en la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 12 de abril de 2023.





**5. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Para implementar las distintas Acciones Sociales Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar los servicios zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro”, la Secretaría de Movilidad elaboró los Lineamientos de Operación de la misma, de conformidad con lo establecido en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023”, publicado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), autoridad competente en la materia, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, se somete a aprobación del Comité Técnico el proyecto de Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público para conformar los Servicios Zonales en “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco Centro” y “Tlalpan Centro” (Anexo2).

Asimismo, instruye al Secretario Ejecutivo a llevar a cabo las gestiones necesarias para su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una vez que la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) haya emitido resolución favorable del Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente y que el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México haya aprobado los Lineamientos de Operación en comentario.

A. <sup>mp.</sup>  
✓



**ACUERDO: FIFINTRA/04/06/EXTRAORDINARIA/2023**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, INCISO VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES EN “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Handwritten signature and checkmark*

*Handwritten signature of Andrés Lajous Loaeza*

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

*Handwritten signature of María de la Luz Helwender Tejeda*

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**FADLALA AKABANI HNEIDE**

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

*Handwritten initials*

*Handwritten letter 'E'*

*Handwritten marks and initials*



**MARINA ROBLES GARCÍA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/04/06/EXTRAORDINARIA/2023, aprobado en la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 12 de abril de 2023.